



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 21 de noviembre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 1293/2023**

**VISTO:**

El TEA A-01-00019061-2/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Marcelo Vázquez, en su carácter de Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, eleva la presentación de la Dra. Lescano, quien se encuentra a cargo de la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de dicha Cámara, mediante la cual solicita la asignación interina del agente Saúl Fabián Gaitán.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante DICTAMEN F.H N° 347/23 -SISTEA, que el agente Saúl Fabián Gaitán se encontraba designado en el cargo de Oficial en el Patronato de Liberados Judicial de la CABA, con carácter interino y como planta extraordinaria, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Sonia Mariel Spotorno, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Pres. N° 951/2021. Por otra parte, conforme Res. Pres. 307/2023 se le otorgó licencia por enfermedad de largo tratamiento, finalizada mediante Res. Pres. 968/2023 y fue incorporado al Cuerpo Móvil Jurisdiccional del fuero, con su categoría de planta permanente de Auxiliar.

Que se solicita su asignación en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, y por el término de seis (6) meses, manteniendo su categoría de revista de Auxiliar.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, quien realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Asignar al agente Saúl Fabián Gaitán, Legajo N° 5428, con el cargo de Auxiliar a la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y por el término de seis (6) meses y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones del fuero PPJCyF, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1293/2023**